

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO
MARCO EC/2-020/22 A FAVOR DE BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.
(B90206582)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el **“SERVICIO UUMM NOVILLADA PTO SANTA MARIA 28/07/24”** Licitación nº 17 (EC/2-020/22.17)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 16 de julio de 2024 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO UUMM NOVILLADA PTO SANTA MARIA 28/07/24”**. (Valor estimado: 8.500 €)

SEGUNDO: Con fecha 17/07/24 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L. (B07981103)
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)
- HURI TELEVISION, S.L. (B41794918)
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. (A14702831)
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256)
- ATM BROADCAST, S.L (B97027502)
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (B63879902)
- VISUALES 2000, S.L. (B92154699)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/07/2024 14:02:05	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr49H2EXSV5NPYBXU7KJ87GSPEDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 22/07/24 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 22/07/24 a las 10:30 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “NOVILLADA PTO STA MARIA 28/07/24	1	8.100 €	8.100 €

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “NOVILLADA PTO STA MARIA 28/07/24	1	7.490 €	7.490 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas según la valoración efectuada por la Mesa de Contratación y confirmada por la Unidad Proponente en su informe de fecha 23/07/24 son las siguientes:

Precio del servicio.

Empresa Ofertante	Importe Ofertado (IVA excluido)	Puntuación precio
BRCM SOLUCIONES BROADCAST	7.490,00€	75 puntos
BROADCAST PRODUCCIONES S.L.	8.100,00€	69,35 puntos

Características técnicas:

Características a valorar	BRCM SOLUCIONES BROADCAST S.L.		BROADCAST PRODUCCIONES S.L.	
	Oferta Presentada	Puntuación	Oferta Presentada	Puntuación
Cadenas de cámaras	Menor 5 años	4 puntos	4 años	4 puntos
Video y control de realización	Menor 5 años	4 puntos	4 años	4 puntos
Audio	Menor 5 años	2 puntos	4 años	2 puntos
Equipamiento de back-up				
Redundancia de alimentación video	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación audio	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
Redundancia de alimentación monitorado	Sí	2 puntos	Sí	2 puntos
Otras				
Ópticas HD	5	2 puntos	Todas (6)	5 puntos
Todas las cámaras (uu.mm.) con sensor 4K	Sí	4 puntos	Sí	4 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CARACT. TÉCNICAS	22 Puntos		25 Puntos	

- **SEXTO:** En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582) al ser la oferta presentada con mejor relación

calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

- **PRIMERO:** Adjudicar la presente licitación a la empresa BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “NOVILLADA PTO STA MARIA 28/07/24	1	7.490 €	7.490 €

SEGUNDO: El servicio se prestará el 28 de julio de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado oferta con mejor relación calidad-precio. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/07/2024 14:02:05	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr49H2EXSV5NPYBXU7KJ87GSPEDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	